RESOLUCION Nº 906/2.023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE OFERTAS Y LA AMPLIACION DEL ART. I° DE LA RESOLUCION N° 878/2.023, CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DEL LLAMADO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO Y OTROS" ID Nº 436.215, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El llamado a licitación por Contratación Directa Nº 06/2.023 para **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO Y OTROS", ID Nº 436.215**;

El Informe Complementario de Evaluación de Ofertas;

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado un Informe Complementario de Evaluación de Ofertas, en atención a las observaciones realizadas en el proceso de verificación de la adjudicación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, aclarando y subsanándolas conforme a lo expuesto en el mismo.

Que, luego de aclaradas y subsanadas las observaciones en el proceso de verificación de la adjudicación realizado por la DNCP al Informe de Evaluación de Ofertas y a la Resolución de adjudicación emanada en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 06/2.023 para "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO Y OTROS", y sobre la base de lo expuesto en el Informe Complementario, se mantiene en la recomendación de adjudicación inicialmente realizada; y esta no altera el sentido de fondo del Informe de Evaluación al cual pasa a complementar;

Que el Dr. Víctor Hermógenes Encina Silva, con C.I. Nº 433478, mediante Resolución Nº 195 de fecha 31 de agosto de 2.020, ha sido nombrado Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, para ejercer las funciones previstas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, conforme a la Ley Nº 529/94 que crea la Universidad Nacioual de Pilar.-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

Art. 1°) ***Aprobar*** el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas, correspondiente a la adjudicación del llamado para **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO Y OTROS"** ID Nº 426.215.

Abog. Mirtha E. Irigaurralde
Secretaría General
Fac. de Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES – Dirección Administrativa – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
Fac. de Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

RESOLUCION Nº 906/2.023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE OFERTAS Y LA AMPLIACION DEL ART. 1º DE LA RESOLUCION Nº 878/2.023, CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DEL LLAMADO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO Y OTROS" ID Nº 436.215, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de noviembre de 2023.-

Art. 2º) ***Ampliar*** el Art. 1º de la Resolución Nº 878/2.023, quedando redactada como sigue:

Art. 3°) ***Adjudicar*** el llamado a concurso para "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO Y OTROS" a través de la modalidad de Contratación Directa, mediante contrato a la empresa:

- **MONO PRODUCCIONES** de David Núñez Rojas, con RUC Nº 2536084-1 por un monto total de **Gs. 44.441.600** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos) libre de todo gasto para la Convocante, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Cód. Catalogo	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	52161512-004	Parlante activo	4	BLG	CHINA	5.810.000	23.240.000
2	45111704-002	Consola con efectos y USB Mezcladora	2	SOUNDCRAFT	INGLESA	3.500.000	7.000.000
3	52161520-006	Micrófono con cable	3	SHURE	EE.UU	756.000	2.268.000
4	52161520-003	Micrófono inalámbrico	3	AKG	EE.UU	1.194.200	3.582.600
5	52161512-9999	Pedestal para parlantes	4	KOLKE	NACIONAL	469.000	1.876.000
6	52161520-005	Pedestal para micrófono	5	KOLKE	NACIONAL	315.000	1.575.000
7	45111707-001	Rack para equipo (consola)	2	MONO PRODUCCIONES	NACIONAL	2.450.000	4.900.000
		TOTAL					**44.441.600**

Art. 4°) ***Encomendar*** a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 5°) ***Comunicar*** y cumplido archivar.

Abog. Mirtha E. Insaurralde Ayala
Secretaria General
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES * Dirección Administrativa * UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR *

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales